

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 160.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 16-ICI-VM de fecha 28 de marzo de 2017 de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofre”, la que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-



Resolución N° 16-ICI-VM San Luis, 28 de marzo de dos mil diecisiete.-

Visto: Que por la presentación de la Dra. Mariana Sorondo Ovando, juez de familia de la segunda circunscripción, solicitando a la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis autorización para el dictado de la "I Jornada Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia- Penal Civil".

Son objetivos de esta jornada, actualizar conocimientos atento a la necesidad que plantean los permanentes cambios y situaciones en cuanto a Familia se refieren en su parte Civil y Penal y a raíz de la implementación del nuevo Código Civil y Comercial que exigen actualizarse para una mejor calidad de administración de justicia.

Destinado a abogados, magistrados y funcionarios, agentes judiciales, alumnos universitarios, Instituciones relacionadas con la materia y público en General.

Resuelve:

- I) **Autorizar** el desarrollo de la "I Jornada Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia- Penal Civil" coordinado por la Dra. Mariana Sorondo Ovando y con la colaboración Dra. Ileana Claudia Evrard, Dra. María Noel Darnay Ramos, Dra. Virna Milena Eguinoa y el Dr. Diego Luis Nievas.
- II) Dicha Jornada se ajustará al siguiente cronograma que será dictado en el SUM del edificio del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Ramiro Podetti.

Viernes 28 de abril

15:30 hs Acreditaciones

16:00 hs Apertura a cargo del Dr. Diego Luis Nievas

16:15 hs Disertación del Dr. Néstor Solari "El abogado del niño"

16:45 hs Disertación Dra. Vima Eguinoa "Intervención de los niños y adolescentes víctimas en el proceso Penal"

17:15 hs break

17:30 hs Disertación Dra. Mariana Sorondo Ovando "Derecho del niño/a, adolescente a ser oído. El valor que los jueces pueden otorgar a las declaraciones"

18:00 hs Disertación Secretaría de Estado de la Mujer, Adriana Bazzano "Logística y técnicas de trabajo de la Secretaría a cargo"

18:30 hs Cierre de la Jornada

- III) **Fijar** un arancel de \$200 pesos
- IV) **Autorizar** el descuento por planilla para los Magistrados, funcionarios y agentes que lo soliciten, dicho trámite deberá requerirse mediante nota ante el I.C.I con suficiente antelación a la inscripción.
- V) Las inscripciones se recepcionarán a partir del día 28 de marzo y hasta el día 26 de abril por Secretaría Administrativa del I.C.I.
- VI) Se hará entrega de certificados al finalizar el curso "**I Jornada Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia- Penal Civil**".
- VII) Autorizar un "coffe break" para el día de la Jornada, por Secretaría Contable arbitrense los medios pertinentes.
- VIII) Por oficina de Protocolo y Ceremonial, arbitrar los medios para el traslado y alojamiento de los disertantes y cena de culminación de Jornada para expositores.
- IX) Por oficina de Protocolo y Ceremonial, arbitrar los medios para cursar invitaciones mediante correo electrónico institucional a todos los magistrados, funcionarios y empleados del Poder judicial en general, como así también editar y cargar el slider publicitario.
- X) Por oficina de protocolo arbitrar los medios para la edición y confección de los certificados.
- XI) **Fijar** Honorarios para el disertante en \$10.000. Deberá presentar factura B o C para el cobro de los mismos, se admiten facturas electrónicas (mecontables@justiciasanluis.gov.ar). Por Secretaría Contable arbitrar los medios para el pago de honorarios.
- XII) **Requerir** al Servicio técnico informático proveer los equipos de proyección y sonido para el día de la jornada.
- XIII) Por Centro de Información Judicial arbitrar los medios para dar publicidad de la Jornada.

HAGASE SABER, NOTIFIQUESE.-


Dra. MARIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CARACTERIZACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

